

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

LUNES 23 DE ENERO DE 1837.

S. Raimundo de Peñafort y S. Ildefonso arzob.

Sale el sol á las 7 y 8 minutos: pónese á las 4 y 52.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. ANTONIO GONZALEZ.

Sesion del dia 31 de diciembre.

Se abre á las doce.

El Sr. secretario Fernandez Baeza lee el acta de la sesion anterior, que queda aprobada.

Se lee una lista de las esposiciones, que no siendo de cuenta de las Cortes examinar, se han pasado al Gobierno en la presente semana.

Pasa al Gobierno una representacion del ayuntamiento de Zamora, sobre que se apruebe una reparticion que ha hecho de 4600 rs. á los empleados para el anticipo de los 200 millones, y no se añadan á lo que ya se ha repartido á los propietarios.

Pasa tambien al Gobierno otra representacion del marques de Lozoya, pidiendo que se le ponga en posesion de una dehesa que compró, lo que aun no ha podido conseguir, á pesar de haberlo conseguido el conde de Cartagena, que posee el resto de la encomienda de Castelnovo, del que era parte dicha dehesa.

Se lee por segunda vez la proposicion del Sr. Pascual, para que sean pagadas las viudas y huérfanos de los magistrados de la nacion. Pasa á la comision de Gracia y Justicia.

Igualmente se lee por segunda vez la proposicion del Sr. Falcon para que las escuelas de farmacia sean costeadas por el erario público. Es apoyada por su autor, despues de lo cual pasa á la comision de instruccion pública.

D. Santiago Martin, primer suplente de la provincia de Palencia, presenta sus poderes en reemplazo del Sr. Jaton y Jalon.

La Comision de Guerra da su dictámen sobre la solicitud de la viuda de D. Hilarion Pazos, para que se conceda á sus hijas la diferencia que hay entre la viudedad que la corresponde y el empleo que desempeñaba, y opina que debe accederse por las Cortes á esta esposicion.

El Sr. SANCHO apoya el dictámen de la Comision, refiriendo al Congreso que el valiente, decidido y patriota coronel Pazos, murió llevado de su arrojo y valor, pues no era su puesto aquel en el que encontró su glorioso fin: que siempre dió pruebas de su patriotismo: y por último, que la familia é hijos de tan esforzado militar pertenecen á la patria, y que por lo tanto debe aprobarse este dictámen.

Puesto á votacion, queda aprobado el dictámen, pidiendo se espese que lo ha sido por unanimidad, como lo manifiesta el Congreso.

Se aprueba el dictámen de la comision de Milicia nacional, de que no se acceda á la solicitud del tribunal de comercio, para que resuelva que sus individuos no sean comprendidos en el alistamiento de la Milicia nacional. Queda sobre la mesa el dictámen de la misma comision sobre la proposicion del Sr. Cardero, para que los sargentos y cabos de la Milicia nacional sean nombrados por los oficiales de cada compania. La opinion de la comision es, 1.º Que hecha la eleccion por los señores oficiales y visada por el comandante se comunique al ayuntamiento. 2.º Que á los ocho dias de recibida copia del acta autorizada, se pasen los nombramientos á los elegidos.

Se procede á la orden del dia, que es la discusion del dictámen de las comisiones de Legislacion y Guerra reunidas; sobre consejos militares.

El Sr. FALERO como individuo de la comision observa, que esta cuestion ha recibido tal grado de luz que es difícil se pueda añadir algo á lo ya espuesto. Se felicita de que el Sr. Gomez Becerra haya abogado con tanto calor como lo hizo ayer, por la publicidad de los juicios; mas encuentra que la comision ha previsto este vacío, y que fundándose en ello ha dado en el dictámen toda aquella de que es susceptible nuestro pais.

En seguida analiza tanto los argumentos que se han hecho en contra como lo que se dice y establece en el mismo, deduciendo de

su comparacion que no estendió la diferencia que hay entre este y aquellas hallándose previstos con la mas escrupulosa atencion los trámites en los que se pudiera creer que existiese algun fraude y alguna injusticia. Advierte que lo que se ha dicho de otros países no es aplicable al nuestro, porque es grande la diferencia entre las costumbres y civilizacion de aquellos y el nuestro, no siendo tan poco facil hacer esensivo aquello que está ya establecido en el nuestro, es decir los jurados ó los consejos militares, y por último que la comision se ha escudado en sus atribuciones en lo que la estaba encomendado al dar el dictámen que el congreso ha oido y que espera aprobará.

Se declara suficientemente discutido este asunto, admitiéndose á votacion el dictámen.

Se lee el artículo 1.º, que dice así: «Se sustanciarán y determinarán en consejo de guerra de oficiales generales por los trámites prescritos en esta ley, las causas que versen sobre los delitos militares siguientes:

- 1.º El haberse conducido un oficial de cualquier grado y consideracion con tibieza y poca actividad en las operaciones contra un enemigo, de cuya persecucion se le hubiese encargado.
- 2.º El ser herido por una fuerza inferior ó igual.
- 3.º El rendir ó entregar una plaza ó punto fortificado.
- 4.º El abandonar un puesto.
- 5.º El haber mostrado cobardía en las acciones de armas.
- 6.º La desercion.
- 7.º El ser sorprendido.
- 8.º La insubordinacion, la desobediencia y la falta de cumplimiento á las órdenes de sus gefes.

Los demas delitos ó faltas militares serán juzgados con arreglo á ordenanza.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA toma la palabra en contra fundándose en que uno de los delitos que se espresan es la cobardía pero como no se determinan ni clasifican es imposible ponerlos á juicio de jurados. Va haciéndose cargo de los diferentes efectos que puede producir la cobardía y concluye proponiendo á la comision que varíe en algo la redaccion del primer artículo.

El Sr. PARGA, de la comision, va aclarando las dudas del señor Baeza.

El Sr. VILA manifiesta que podrán hacerse algunas pequeñas variaciones sobre este artículo.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que entra á jurar un Sr. diputado, el cual tomó asiento.

El Sr. ARGUELLES apoya el artículo fundándose en que previene todas aquellas faltas ó delitos que pueden cometer los militares, satisfaciendo tambien el clamor general que desde la guerra de la independencia se levantó, y se ha reproducido en todas las demas convulsiones políticas sobre las faltas de los militares.

Analiza en seguida el artículo y encuentra que están previstos todos los casos en que puede faltar un militar si bien en alguno de ellos como por ejemplo en la tibieza, en la persecucion del enemigo es necesario recurrir á la conviccion moral, siendo como es muy difícil probar en que ha consistido esta tibieza, y de aquí la necesidad de ser juzgado por personas peritas en la materia, como lo pueden y deben ser aquellos que gozan de igual graduacion para imponer al reo la pena á que se hace acreedor; de donde viene que los jueces lo son en este caso de hecho y de derecho. Confiesa y cree, que la tibieza puede ser un delito, una grave falta en algunos casos y acaso en muchos, y puede ser causa de que se pierda una provincia, una batalla ó acaso la suerte de una nacion.

Para comprobarlo cita el caso ocurrido con el almirante ingles Hill, que fue acusado y puesto en consejo de guerra porque no acudió con tiempo á una batalla naval que se dió contra fuerzas francesas, y que segun opinion general debia haberse ganado, decidiendo los jueces que instruyeron esta causa que el almirante Hill no hizo todo lo que pudo por su patria. S. S. aprueba por último en todas sus partes el artículo.

El Sr. GIL halla que en el artículo no se determina que pena se impondrá á la tibieza, pues por el artículo se indica que esta pena

será arbitraria. A las demas partes que comprende el artículo hace algunas ligeras observaciones que recomienda á la comision.

El Sr. INFANTE manifiesta que lo que se pidió fue una ley de exclusion para ciertos y determinados delitos, y la comision no ha hecho otra cosa que separarlos de la ordenanza para ponerlos mas en claro.

Hace ver que para las faltas por tibieza no pone la ordenanza ninguna pena, pues el gefe que manda una operacion es el que ha de dar la órden; le advierte que la tibieza será de su desagrado. Dice que la ordenanza no fijó pena para los delitos de desercion, porque no los creía posibles en un oficial, aunque por desgracia en el dia se ha visto lo contrario. Manifiesta que el problema sobre tibieza y cobardía necesita de muchos datos, pues á veces hasta podrá perderse con gloria una accion. Sigue analizando los ocho puntos en que se funda el proyecto de la comision, y contestando á las observaciones del Sr. Gil, concluye diciendo: el ir clasificando grados es objeto de toda una ley cuando se reformen las ordenanzas; pero que no es posible para lo que ahora se propone.

El Sr. AYLLON hace algunas observaciones.

El Sr. FALERO manifiesta que se ha puesto el nombre de hechos, porque no pueden llamarse delitos hasta que queden calificados de tales por los consejos de guerra.

El Sr. OSCA dice que quisiera que se incluyeran entre los delitos el engañar al gobierno con partes falsos.

El Sr. FERRER cree que deben prevenirse los hechos: sigue contestando á las observaciones de varios señores, y respecto al señor Osca dice que ya está prevenido, pues que pende del honor.

El Sr. SANCHEO hizo varias advertencias.

El Sr. LUJAN dice que se alegra de verse en buena posicion para poder contestar: manifiesta que es muy difícil poder calificar los delitos, y que aunque está marcado en la ordenanza el caso presentado por el Sr. Osca debe advertirle que debe considerarse esta exageracion como un ardid de la guerra.

El Sr. OSCA rectifica un hecho fundado en que lo que ha querido decir es que no se exageren hechos de sugetos que hasta no suelen estar presentes para que se les concedan premios y honores.

Declarado el punto suficientemente discutido se pasa á votar por párrafos que fueron aprobados añadiendo la palabra hechos en el artículo primero, y empezando por la palabra sedicion que se añade al art. 3.º

Se lee el art. 2.º que dice asi:

Art. 2.º Estas causas se principiaron en virtud de Real órden ó de la del gefe superior de quien dependa el oficial que ha de ser juzgado.

El gefe espedirá esta órden, bien en uso de su propia autoridad, sin preceder querrela ó demanda, bien á consecuencia de estos requisitos.

El Sr. GOMEZ BECERRA se opone á este artículo, tanto en su fondo como en su redaccion que la cree difusa é impropia.

El Sr. GOMEZ ACEBO apoya el artículo y pide que se apruebe.

El Sr. SANCHEO se opone á la admision del artículo por encontrarle oscuro y confuso.

El Sr. FUENTE HERRERO sostiene por el contrario que la idea de la comision está clara y exacta.

Se lee una adición del Sr. Osca para que se añada á las partes aprobadas en el artículo 1.º la siguiente: por dar partes exagerados é inexactos.

Se lee otra adición al mismo artículo aprobado. Pasan á las comisiones reunidas.

Se lee una proposicion firmada por 140 señores diputados para que la comision de premios proponga aquellos que crea oportunos para que se eternice la memoria del general Mina y sus virtudes cívicas.

Al tiempo de preguntarse si se aprobaba esta proposicion, indicaron varios Diputados que se espresase que por unanimidad; mas el Sr. Alcoriza espresó que él no la había firmado, por cuya razon se pidió que esta votacion fuese nominal, siendo aprobada por 95 votos.

El Sr. Presidente cierra la sesion á las cuatro y cuarto.

Sesion del dia 2 de enero.

Abierta la sesion á las doce y cuarto se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior, á la cual se mandaron agregar los votos particulares de los Sres. Calderon de la Barca, Milagro, Andrade, Espejo, Pretel de Cozar, Cañavate, García Paton, Osea (don Juan), Arana, Rios Gonzalez Alonso, Charco, Jara, Pardo, Atocha, Teigeiro, Becerra, Argüelles, Mier, Acevedo, Poio y Vazquez Parga, conformes á la resolucion de las córtes para que la comision de premios proponga el que corresponda, á fin de eternizar la memoria del ilustre general D. Francisco Espoz y Mina.

Procedióse á la eleccion de presidente, vice-presidente, y uno de los cuatro secretarios, quedando elegido para el primer cargo, el Sr. D. Joaquin Maria Ferrer por 81 votos contra 37 que reunió el Sr. Fuente Herrero; teniendo 7 el Sr. Salas; 2 el Sr. Acuña; 2 el Sr. Zumalacarrégui; 3 el Sr. Heros; 1 el Sr. Laborda, y otro el señor Almodovar, de la totalidad de 154.

Verificada la votacion para vice-presidente, no resultó eleccion, teniendo el Sr. Olózaga 66; el Sr. Salvato 19; el Sr. Fuente Herrero 2; el Sr. Espejo 7; el Sr. Domenech 40; el Sr. Tarancon 2; el

Sr. Castro 1; el Sr. Heros 2; el Sr. Laborda 1; el Sr. Argüelles 1; el Sr. Roviralta 1; el Sr. Sancho 1; y el Sr. Salas 1; de la totalidad de 144.

Pasándose á segundo escrutinio entre los Sres. Olózaga, Domenech y Salvato, que habian reunido el mayor número de votos, quedó elegido el primero por 88 votos, contra 36 que tuvo el Sr. Domenech, y 23 el Sr. Salvato, del total de 147.

Procedióse despues á la votacion para un secretario, de que resultó no haber eleccion por no haber reunido ninguno de los candidatos número suficiente de votos del total de 147: habiendo tenido el Sr. Diez 47; el Sr. Vallejo 67; el Sr. Laborda 2; el Sr. Castro 14; el Sr. Falero 1; el Sr. Burriel 8; el Sr. Ferro 6; el Sr. Roviralta 1; el Sr. Tarin 1; y 2 el Sr. Madoz. Hecho el segundo escrutinio entre los Sres. Vallejo, Diez y Castro, quedó elegido el Sr. Vallejo por 84 votos, contra 60 que reunió el Sr. Diez, y 3 el Sr. Castro. Antes de dejar la silla de la presidencia el Sr. D. Antonio Gonzalez dijo:

Señores, antes de separarme de este honorífico lugar me permitirán las córtes que las dé las mas espresivas gracias, por la abili- duría con que se han conducido en los asuntos en que se han interesado con tanto beneficio de la libertad, del trono y de la patria. Tambien debo agradecer con la mas honrosa espresion la cooperacion que me han prestado para dirigir este encargo. Las córtes juzgarán de la conducta mia, en la que yo he procurado no separarme de la justicia, del órden y de la legalidad.

Terminada esta alocucion, llamó á los señores elegidos para que ocupasen sus puestos respectivos, hecho lo cual dirigió la palabra á las córtes diciendo:

El Sr. FERRER: Al verme elevado á este puesto por la benevolencia del congreso, mi primer deber es dar las mas espresivas gracias. Para desempeñar debidamente tan distinguido encargo, procuraré imitar á mi digno antecesor, haciendo uso del reglamento con la prudencia con que S. S. lo ha hecho, en cuanto esté de mi parte; pero para conseguir este objeto, mediante que el presidente no tiene mas armas que la persuasion y la discrecion de los diputados, espero que las córtes, principalmente interesadas en su propio decoro, me prestarán el apoyo que necesito para mantenerle en este congreso, que ha sido en todos tiempos á la faz de la Europa modelo de sensatez y gravedad.

Esta gravedad, esta sensatez y cordura han sido coronadas por la victoria que hoy hace nuestras delicias; hoy podemos decir que se ha asegurado en las sienes de nuestra Soberana la diadema que las ciñe, y que tambien se ha asegurado la libertad de la patria. En el supuesto, pues, de que hay varias proposiciones relativas á lo mismo el Congreso permitirá que dando cuenta de ellas se interrumpa hoy el curso ordinario porque todas las imaginaciones están ocupadas de una misma cosa; en su consecuencia el congreso permitirá que se lean dichas proposiciones.

El Sr. secretario SALVA ocupa la tribuna y lee la siguiente proposicion:

Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que los defensores de Bilbao y el general y tropas que han hecho levantar el sitio de aquella plaza han merecido bien de la patria. Esta proposicion está firmada por los Sres. Ferro, Olózaga, Santa Cruz, Lujan, Ferrer, Fernandez del Pino, Gil Orduña, Garcia (D. Lucas), Sancho, Bial, Burgueño, Pretel de Cozar, Pascual, Zumalacarrégui y otros muchos señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Mediante á que el gobierno viene á hacer una comunicacion sobre el mismo objeto, el señor secretario de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GUERRA (desde la tribuna). El gobierno se apresura á comunicar á las Córtes el feliz acontecimiento de la plaza de Bilbao: el parte del general Espartero es lo que voy á leer. (En efecto lee el parte inserto en la Gaceta extraordinaria de ayer, y continúa.) El gobierno queriendo dar con mas estension esta noticia á las Córtes la ha pedido al oficial que ha traído el parte que acabo de leer, el cual ha presentado otro mas circunstanciado que este. (S. S. lee otro parte mas detallado, en el cual entre otras cosas se dice que Bilbao se hallaba minada hasta debajo del arsenal.)

En todos los bancos de los señores diputados y en las tribunas resuenan repetidos aplausos y vivas.

El señor PRESIDENTE: manifiesta que las Córtes lo han oido con suma complacencia.

El Sr. secretario del Despacho de la GOBERNACION de la Península. Señores, desde el principio del sitio de Bilbao conocí el gobierno la absoluta necesidad de librar á los habitantes de aquella poblacion heroica. Era muy cierto que en su asedio se proponian nuestros enemigos desplégár todo su poder, toda su energia, y que en el triunfo fundaban las mayores esperanzas; pues no parecía dudoso que para tal caso tuviesen prometidos empréstitos y otros elementos de grande importancia y ventaja. Si hubiera sido posible desentenderse por un momento de estas consideraciones políticas, muy acreedores eran al socorro mas activo y decisivo los valientes, que habian sabido humillar ante sus muros el orgullo de las facciones combinadas, y hacerles perder el gefe que en otro tiempo las conduciera mas de una vez á la victoria. El gobierno pues dió desde luego las órdenes y disposiciones mas enérgicas, y el socorro ha venido á coronar sus conatos y el ardiente deseo de todos los buenos españoles. Las Córtes acaban de oír la relacion de todo lo ocurrido: en ella todo es admirable, todo es elevado, todo es heroico. Con

tales gefes y soldados, señores, nada es imposible, nada es difícil: se hace cuanto se quiere, se manda al destino, y se escala hasta el cielo, realizando la fábula de los titanes. (*Bien bien*).

Nuestro ejército no ha peleado solo con otro enemigo, tenazmente empeñado en la operacion, y posesionado de posiciones formidables, en que el valor y la desesperacion habian reunido todos sus recursos: no; ha peleado con la naturaleza, con el furor desencadenado de los elementos, y hasta de los elementos ha sabido triunfar (bien.) Agotado por la tempestad, abrumado por la lluvia, por la nieve y por el granizo, en medio de la noche mas espantosa se ha hecho superior á todos los obstáculos, y no ha necesitado decir como aquel célebre capitán de la antigüedad en el sitio de una ciudad acaso no mas famosa que Bilbao: ¡Gran Dios, vuélvenos la luz y pelea contra nosotros! No, nuestros soldados saben vencer así en la luz como en medio de las tinieblas, y no necesitaban entonces la claridad sino para que iluminara su triunfo, y dejase ver el pendon radiante de la libertad, que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao sirviéndole de trono los cadáveres de sus enemigos. (*Vivisimos aplausos.*)

Este hecho de armas, señores, escede á toda exageracion: su mérito escede tambien a toda recompensa. El gobierno las concederá con munificencia; pero el mayor premio para estos guerreros será siempre la dulce satisfaccion de haber salvado á sus hermanos, de haber fijado la suerte de su patria; esa aureola de gloria inmarcesible que orlará su frente, y les acompañará hasta el sepulcro, sobre cuya lápida reposará para siempre la inmortalidad. (*Bien*). Los españoles tributarán el homenaje de su gratitud y de su admiracion á los soldados de este ejército, y á los heroicos bilbainos, y donde quiera que los vean los señalarán con respeto y con entusiasmo diciendo: Ahí va un valiente.

Este triunfo, señores, acaso no es mas que el preludio de otros que nos aguardan. El gobierno no se dormirá en la victoria. Reunirá todos sus esfuerzos, todos sus recursos: penetrará con ellos en el corazón de la faccion; procurará ocupar la corte del pretendiente, y levantar en ella un trofeo insigne á la justicia nacional y á la libertad de la patria, con una inscripcion, que parecida á la que estampó el gobierno de una nacion vecina en una de sus ciudades, diga: "Este pueblo fue el foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pueblo ya no existe." (*Vivisimos y repetidos aplausos.*)

Esta es la intencion del gobierno; á este punto va encaminada su marcha. En tanto intérpretese sus acciones, viertan la calumnia y la impostura todo su veneno; nosotros respondemos á la detraction con nuestra conducta, y á las falsas imputaciones con las victorias. (*Bien, bien.*)

Compárese el estado que presentaba la nacion el 15 de agosto de 1836 con el que ofrece el 2 de enero de 1837; y dígame de buena fé si hemos ganado ó perdido, si caminamos al panteon, al sepulcro de nuestras libertades, como entonces íbamos sin recursos, ó si por el contrario, levantamos el magnífico edificio de nuestra independencia y de nuestra gloria á la vista de las naciones atónitas que nos contemplan, del cielo satisfecho, y de la justicia y de la humanidad vengadas. (*repetidos aplausos.*)

El Sr. secretario SALVA anuncia que varios señores diputados han agregado sus firmas á la proposicion antes leida: se lee otra vez, se declara por unanimidad estar comprendida en el artículo 100 del reglamento, y por unanimidad queda aprobada.

Se lee otra proposicion relativa á que sin perjuicio de los premios que estimen acordar las Cortes á los valientes defensores de Bilbao, se manifieste á su benemérita guarnicion y vecindario el aprecio de la nacion por medio de carta autógrafa del presidente de las Cortes, dirigida al ayuntamiento de dicha villa, y lo mismo al valiente ejército libertador. Dicho señor secretario manifiesta que esta proposicion está firmada por casi todos los diputados.

El Sr. GLOZAGA manifiesta que despues de haberse aprobado la otra proposicion anterior, esta debería pasar á la comision de premios nacionales y no resolver sobre ella en el momento.

(*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 10 de enero.

El lunes 9 del corriente tendrá lugar en el tribunal supremo de justicia la vista de la causa formada contra el reverendo obispo de Pamplona.

Segun las últimas cartas de Búrgos, que alcanzan hasta el 2 del actual, el mismo día entró en aquella ciudad la division de Narvaez, procedente de Lerma.

Se ha abierto en todas las compañías de Milicia nacional de esta corte una suscripcion para socorrer á las viudas y huérfanos de los defensores de Bilbao.

Escriben de las provincias vascongadas, que de resultas de la accion del 24 delante de Bilbao se ha apoderado tal desaliento de los facciosos, que á bandadas se desiertan á sus casas, y se presentan en nuestras filas diciendo que los han engañado.

Tenemos á la vista cartas de Bilbao llegadas por el correo de

hoy. Dicen que ya habian concluido todas las provisiones; se habian comido parte de los caballos y hasta los animales mas asquerosos; y por último, si Espartero tarda unos días mas en socorrer á los infelices bilbainos, perecen de miseria, pues aseguran que era unánime la resolucion de morir antes que entregarse.

Se asegura que se va á adelantar la línea de nuestras tropas hacia la parte de Francia, con lo cual se conseguirá economizar algunas tropas por ser dicha línea mas dilatada por este punto.

Nuestro corresponsal de Bayona con fecha del 2 nos escribe refiriéndonos algunos pormenores de la entrada de nuestras tropas en Bilbao, y despues de pintarnos su bizarría y decision en los ataques que precedieron á la derrota y dispersion de los facciosos, nos comunica lo siguiente, que creemos de algun interés para nuestros lectores.

La pérdida positiva de los carlistas consistió en 300 muertos, 400 heridos, 260 prisioneros y además 70 heridos prisioneros; 28 piezas de artillería de todo calibre, 250 mulas y 4000 balas y bombas; 200 quintales de pólvora. Entre los prisioneros se halla un titulado teniente coronel de artillería llamado Trobo. La pérdida del ejército consiste en 200 muertos, entre ellos 10 oficiales, 5 de estos del estado mayor, y además 400 heridos, entre los que se cuentan 17 oficiales.

Durante el sitio de Bilbao han muerto unos 56 nacionales de aquella villa y 200 heridos la mayor parte de ellos hijos de las principales casas; entre los muertos se cuentan los capitanes de las compañías primera y segunda de nacionales.

El número de los soldados muertos en la guarnicion asciende á 250 y 300 heridos, entre ellos 9 oficiales.

El día 27 del pasado se celebró una junta en la villa de Durango (á 5 leguas de Bilbao), de los titulados generales Eguía, Gomez y Villareal acerca de la derrota que habian sufrido en Bilbao, y modo de reunir los dispersos y dar dirección á sus tropas: así pues, dos batallones de Alava y tres de Castilla que se hallaban en ella rompieron á la marcha para el pueblo de Galdecano á legua y media de Bilbao.

Los batallones de Vizcaya al mando de su general D. Manuel Sarasa pasaron á la de Guernica, á fin de reunir en ella sus muchos dispersos.

Los batallones de Navarra 1.º, 3.º, 6.º y 10.º, al mando del brigadier D. José Antonio Gofi, quedaron en Durango, en donde quedó D. Carlos enfermo con mal de orina.

Los escuadrones de caballería de Gomez y Alava se dirigieron á la villa de Salinas, y los heridos fueron conducidos por los paisanos al hospital de Vergara.

El día 31 se hallaban las columnas del general Sarsfield en las villas de Huarte, Villaba y otros pueblos inmediatos á la ciudad de Pamplona.

El movimiento de estas columnas será tan pronto como el tiempo lo permita, y segun los conocimientos que se toman en estos momentos es probable que la frontera de Francia sea ocupada por ellas, quedando reducida la faccion á ocupar el rincón de las provincias, ó por mejor decir de los montes.

En Navarra han llegado muchos soldados carlistas desertores, estropeados y aburridos, no menos que desengañados de las patrañas y engaños de sus gefes. Ocasión en esta la mas oportuna si nuestros generales se valiesen de cierta instruccion hija de la experiencia.

Anoche varios patriotas con las músicas de la Milicia nacional y cuerpos de la guarnicion, dieron una serenata á SS. MM. en celebracion de los acontecimientos de Bilbao: despues de palacio se dirigieron á casa del embajador ingles y otras personas notables. No hubo el menor desorden y solo se oyeron vivas á la libertad, á la augusta Cristina y ejército libertador. Habia mucha gente con las músicas, no obstante el piso tan malo, se llevaban para alumbrar entre infinitos bachones, un farol de traza parente con letreros alegóricos.

Entre otros mas insignificantes aunque no despreciables, acaban de ocurrir en poco tiempo cuatro acontecimientos, que se puede decir, sin riesgo de equivocarse, fijan en esta nacion toda la atención de la Europa entera. La derrota de los franceses en Constantina; el casamiento del rey de Nápoles, la entrada de nuestras tropas en Bilbao; y la tentativa de asesinato de Luis Felipe al tiempo de ir á abrir las Cámaras.

La division de Rivero permanecia el 30 en Búrgos, pero disponiéndose á continuar su marcha para Villarcarlos de la Oza.

Nos escriben de Guenca lo siguiente: des noticias de esta provincia son sumamente satisfactorias, asegurando necesitarse en toda ella la mas pequeña partida facciosa, ni que la línea delimitada á Aragón recorran como hasta aquí lo han hecho las gavillas de aduaneros; el espíritu público se ha reanimado con la presencia del comandante general don Narciso Lopez.

El general Espartero da parte desde Bilbao con fecha del 30 que las tropas se ocupan en conducir á dicha plaza la artillería y municiones cogidas. Queda en destruidas fortificaciones enemigas luego que mejore el tiempo, y en dar detalles. Eguía

y Villareal no se han atrevido á presentarse al pretendiente: este marchó á Durango despues de la derrota: Gomez manda las fuerzas carlistas.

— Las córtes han decretado el restablecimiento del decreto de las ordinarias del año 22, por el cual se mandó la observancia uniforme y puntual en toda la monarquía española de lo dispuesto en el concilio de Trento sobre la reformation del matrimonio en la forma que dicho decreto espresa.

El comandante y oficiales del 2.º batallon de Milicia nacional de esta corte se reunieron antes de ayer para tratar del modo con que se habia de honrar la memoria del general Mina, y acordaron por unanimidad abrir una suscripcion en la Milicia nacional de todo el reino para erigirle una estatua de bronce.

Barcelona 15 de enero.

Ayer ya corrian voces de que habia de haber bullanga bajo el pretexto de querer anular la ley en que conceden las córtes facultades extraordinarias al gobierno. Cerca del teatro se oyeron voces de abajo el bando. Este grito pero fué de alarma. Se reunió la Milicia nacional, con lo que huyó la turba amotinada.—Se publicó la ley marcial, y está nombrada una comision militar. La autoridad ha dispuesto el desarme de dos batallones de nacionales.

— Iriarte ha tenido un encuentro con la faccion á la que ha muerto mas de 150 hombres, haciéndole 50 prisioneros.

SEÑORA. Los crímenes de un puñado de malvados no pueden empañar la fidelidad de esta provincia y de su industriosa capital que han hecho y continuan haciendo tan grandes sacrificios por la causa de la libertad y del trono constitucional de vuestra augusta Hija.

Un acontecimiento desastroso, que debemos llorar con lágrimas de sangre, turbó anoche por algunos momentos la tranquilidad pública de esta ciudad, al paso que dió motivos de satisfaccion á nuestros mortales enemigos y á algunos viles estrangeros que no cesan de promover desórdenes para socabar nuestras instituciones, y buscar un contrapeso á la derrota que acaba de sufrir el despotismo en la heroica Bilbao y sus cercanías. La diputacion provincial constituida en junta de armamento, identificada en sus sentimientos con el general encargado del mando de las armas, con las demas autoridades y con la inmensa mayoría de los leales, ha cooperado por su parte en cuanto alcanzan sus atribuciones á que tengan el mas cumplido efecto las medidas que se están tomando para castigar á los delinquentes é impedir en lo sucesivo la repeticion de los crímenes; y con este objeto ha dirigido á los barceloneses la alocucion, de que acompaña algunos ejemplares, y que espera merecerá la augusta aprobacion de V. M.

Esta corporacion renueva á los pies de V. M. la manifestacion de los sentimientos de fidelidad en nombre propio y de todos sus representados; y confia que serán benignamente acogidos por vuestra maternal bondad.—Señora.—Siguen las firmas.

ALCANCE ESTRANGERO.

Asegúrase que el brigadier Narvaez va á tomar el mando de las dos divisiones de los generales Alaix y Ribero.

— Escriben de la Coruña que el comandante de una columna volante, Tiron, ha batido la faccion del llamado Pardo, haciéndole algunos prisioneros que fueron fusilados.

— Comunicasen de la frontera los siguientes pormenores poco conocidos y que no carecen de interes.

Reina en el campo carlista el desorden y desmoralizacion; en todos los puntos batallones enteros se niegan á obedecer á sus gefes, presentando el estado de miseria completa en que se hallan desde algunos meses.

Escriben con fecha de 1.º de enero que en Hernani un batallon de chapelchurris, enteramente descalzo y sin capotes, y debiéndosele un mes de paga, amenazó revoltarse. Repitieronse varias veces los gritos: *no tenemos ni zapatos, ni capotes, ni dinero: viva la Reina!* El comandante creyó deber reunir el batallon para castigar á los principales motores del desorden, y en el momento en que mandó á los amotinados salir de entre filas para fusilar de cada cinco uno, no hubo mas que una voz contra él en toda la línea y el batallon quedó inmóvil continuando á dar los mismos gritos.

Entretanto llegó el gefe Guibelalde y dirigiéndose á los chapelchurris, les dijo: *¿Qué teneis muchachos?—General, nos hallamos en la mas espantosa miseria y no queremos servir mas en este estado.* Guibelalde prometió dinero, zapatos, etc., y á los tres dias el batallon se hallaba satisfecho.

En toda la línea de Iron á Durango, faltan los efectos militares y el dinero tambien. Los principales gefes del Pretendiente debian reunirse el 29 en Durango para tratar sin duda de las nuevas operaciones y cerrar las heridas recibidas frente Bilbao.

Los pillos que abundaban sobre manera en Durango y alrededores de Bilbao y que contaban entrar en aquella ciudad

del 25 al 26, se han llevado grande chasco. Sin asilo se está muriendo de frio y de miseria.

— Los carlistas no retiraron de frente Bilbao mas que dos gruesas piezas en muy mal estado.

— El 29 por la tarde se manifestó en Durango una gran agitacion; decíase que Villareal se habia negado á atacar con las tropas que tenia bajo sus órdenes, y hasta se le llamaba traidor.

— Las dos únicas piezas salvadas por los carlistas fueron dirigidas sobre Guernica.

— Despues del levantamiento del sitio de Bilbao, ha habido algunas modificaciones en el estado mayor del ejército carlista. El nombramiento de Villareal para primer ayudante de campo del infante don Sebastian, es evidentemente una desgracia que acaba de confirmar lo que nos decia en nuestro último número una carta de la frontera, respecto á la inaccion de Villareal frente de Bilbao.

El conde de Casa-Egnia ha sido nombrado ministro de la guerra.

El infante don Sebastian, general en gefe.

Villareal, primer ayudante de campo.

El coronel Urbistondo, 2.º ayudante de campo.

Moreno, gefe de estado mayor.

Elio, secretario del general en gefe.

Noticias de Bilbao.

Escriben de Bilbao, 2 de enero:

Varios buques cargados de víveres llegaron el dia 1.º; sin embargo distamos mucho todavía de hallarnos en la abundancia; las tropas de Espartero que aguardan de un momento á otros capotes y víveres llenan la ciudad.

Varias piezas tomadas á los carlistas han sido hundidas entre la nieve, y no podrán sacarse hasta que el deshielo permita.

Los carlistas han establecido sus puntos á dos leguas de la ciudad, pero no nos inspiran ningun temor, pues no sirven sino de avanzadas para dar cuenta de nuestros movimientos.

Decíase que los equipages de D. Carlos se habian dirigido ya hácia Villafranca. La junta empaquetaba á toda prisa los paños, y debia tomar la misma direccion.

REVISTA DE PERIODICOS.

EL ESPAÑOL. Preciso es, empero, para lograr el gran resultado del triunfo que las armas de la libertad acaban de conseguir delante de Bilbao, que el ministerio apruebe los instantes y secunde con actividad y energía los esfuerzos de nuestras valientes tropas y á sus dignos comandantes. Las empresas militares de semejante magnitud no pueden llevarse á cabo sin muchos medios pecuniarios. Es necesario que un ejército se componga como el nuestro de soldados españoles habrian sufrido con resignacion por espacio de tanto tiempo las privaciones crueles que en muchos puntos esperimetnan nuestras tropas.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23 DE ENERO.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

TEATRO.

A beneficio del Sr. José Martí bufo cantante se ejecutará esta noche la siguiente funcion.—La compañía del Sr. Gimenez trabajará en la maroma tirante, dándose saltos mortales y cabriolas de balancin y sin él.—A continuacion egecutará un brillante volteo de dobles, grupos y saltos mortales, y la jóven Inglesita sobrealzará con el arco Iris; el Murcianito se presentará á trabajar sus juegos orientales con las bolas de oro, platos, cuchillos, espadas, etc., distinguiéndose con los equilibrios de las plumas de pavo real: el Sr. Gimenez ejecutará varias suertes de fisica y mecánica del mejor gusto.—Seguirá el *aria de Assur* en la *Semiramida* por el benedictino.—Se bailarán las *manchegas de la garitea del caballo*.—Las Sres. Porcell y Martí cantarán un duo del *Elixir de amor*, ópera de *Donizetti*.—Las *boleras de la matraca* darán fin á esta funcion.—A las 7.

Nota. Esta funcion es extraordinaria y no va comprendida en el abono.